



*Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial*

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Seis (06) de julio de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2012 296
Demandante	BLANCA ROSA CASTAÑO MUÑOZ
Demandado	MARIA BETARIZ TABARES VILLADA
Asunto	EMBARGO REMANENTES

De conformidad con lo solicitado en memorial que antecede, el juzgado dispone:

DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargarse y los remanentes que le quedaren a la demandada MARIA BEATRIZ TABARES VILLADA, en el proceso :

Ejecutivo **56154003002-2019-00088**, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil Municipal de oralidad de Bello y demandante ADRIANA CRISTINA PULGARIN CARDONA.

Con relación al embargo solicitado del señor LUIS EDUARDO ORDOÑEZ ARANGO, no se accede ya que este no es parte dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Seis (06) de julio de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2012 296
Demandante	BLANCA ROSA CASTAÑO MUÑOZ
Demandado	MARIA BETARIZ TABARES VILLADA
Asunto	EMBARGO REMANENTES

OFICIO 3012

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
RIONEGRO ANT.**

Comunico a usted que dentro del proceso EJECUTIVO, instaurado por BLANCA ROSA CASTAÑO MUÑOZ c.c. CONTRA MARIA BEATRIZ TABARES VILLADA c.c. por auto de la fecha se **ordenó el embargo** de los bienes que se llegaren a desembargar y de los remanentes que le quedaren a la demandada en el proceso que se tramita allí, con radicado **56154003002-2019-00088** y donde actúa como demandante ADRIANA CRISTINA PULGARIN CARDONA.

Sírvase proceder de conformidad tomando nota de dicho embargo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ferney V. M.' with a large, stylized flourish at the end.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co